

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
Garcia

AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-
MA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA
LAVIE S.A.".- CUANTIA:
S/.967'800.000.- En la
ciudad de Guayaquil, Re-
publica del Ecuador, a los
dieciséis días del mes de
diciembre de mil novecien-
tos noventa y ocho, ante

mi, Doctora NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y
Notaria Pública Décimo Tercera de este
Cantón, comparece el señor JOHNY CZARNINSKI
BAIER, de estado civil casado, de profesión
Ejecutivo, a nombre y en representación de
la Compañía "INMOBILIARIA LAVIE S.A.", en su
calidad de Presidente, conforme lo acredita
con la copia de su Nombramiento debidamente
aceptado, inscrito y en plena vigencia que
me presenta y que se agregará como documento
habilitante al final de esta escritura;
quien además, interviene con la debida
autorización de la Junta General Universal
Extraordinaria de Accionistas de dicha
empresa, según consta del Acta cuya copia
debidamente certificada me exhibe y que se
insertará como documento habilitante al
final de esta matriz; el compareciente es de

Disco Duro: Insua-1
N° Ingreso: I-4030
Patricia

[Handwritten signature]

1 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con
2 domicilio y residencia en esta ciudad de
3 Guayaquil, con la capacidad civil y
4 necesaria para celebrar toda clase de actos
5 o contratos, y a quien de conocerlo
6 personalmente doy fe; bien instruido sobre
7 el objeto y resultados de esta escritura
8 pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
9 ESTATUTO SOCIAL, a la que procede como queda
10 indicado, con amplia y entera libertad, para
11 su otorgamiento me presenta la minuta que
12 es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO:
13 Sírvase incorporar en el Protocolo de
14 Escrituras Públicas a su cargo, una en la
15 que conste el Aumento de Capital y Reforma
16 del Estatuto de la Compañía "INMOBILIARIA
17 LAVIE S.A.", así como las declaraciones,
18 acuerdos de voluntad y más estipulaciones
19 que constan en las cláusulas que a
20 continuación se expresan: P R I M E R A.-
21 OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de
22 esta escritura pública, el señor JOHNY
23 CZARNINSKI BAIER, a nombre y en re-
24 presentación de la Compañía "INMOBILIARIA
25 LAVIE S.A.", en su calidad de Presidente, y
26 como tal, estatutariamente, representante
27 legal de la misma, quien comparece
28 debidamente autorizado por la Junta General

2 1
3 2
4 3
5 4
6 5
7 6
8 7
9 8
10 9
11 10
12 11
13 12
14 13
15 14
16 15
17 16
18 17
19 18
20 19
21 20
22 21
23 22
24 23
25 24
26 25
27 26
28 27



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

Extraordinaria de Accionistas de dicha
compañía, celebrada el diez de diciembre
de mil novecientos noventa y ocho.- La
calidad de Representante Legal invocada por
el señor **JOHNY CZARNINSKI BAIER**, y la
Autorización a él concedida por la Junta
General para la intervención en este acto,
el mencionado otorgante las acredita con
la copia de su nombramiento que debidamente
inscrito acompaña así como con la copia
certificada de la aludida Junta General que
adjunta, documentos que deberán ser
agregados a la matriz, formando parte
integrante de la presente escritura.-
SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía
"INMOBILIARIA LAVIE S.A.", se constituyó
con domicilio principal en la ciudad de
Guayaquil y un capital de **QUINIENTOS MIL**
SUCRES (S/.500.000), mediante Escritura
Pública otorgada el once de junio de mil
novecientos ochenta y dos, ante el señor
Abogado Carlos Harry Aspiazu Jaime, Notario
Primero del cantón Milagro, e inscrita en
el Registro Mercantil el veintitrés de
agosto de mil novecientos ochenta y dos.-
b) Posteriormente, se han efectuado varios
aumentos al referido capital suscrito siendo
el último el que consta en la Escritura

[Handwritten signature]

1 Pública otorgada el veinticuatro de junio
2 de mil novecientos noventa y cuatro, ante la
3 Doctora Norma Plaza de García, Notaria
4 Décima Tercera del cantón Guayaquil, e
5 inscrita en el Registro Mercantil el cuatro
6 de octubre del mismo año, la compañía
7 aumentó su capital de DOS MILLONES DE
8 SUCRES (S/.2'000.000) a CINCO MILLONES DE
9 SUCRES (S/.5'000.000); y, c) Finalmente, la
10 Junta General Extraordinaria de Accionis-
11 tas de la compañía "INMOBILIARIA LAVIE
12 S.A.", celebrada el diez de diciem-
13 bre de mil novecientos noventa y ocho,
14 resolvió por unanimidad aumentar el actual
15 capital suscrito de CINCO MILLONES DE SU-
16 CRES (S/.5'000.000) a NOVECIENTOS SETENTA
17 Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES
18 (S/.972'800.000), mediante la Capitalización
19 de Utilidades No Distribuidas del Ejercicio
20 Económico de Mil Novecientos Noventa y Siete
21 y reformar el Estatuto Social en su parte
22 pertinente, habiéndose autorizado al señor
23 JOHNY CZARNINSKI BAIER, para que en su
24 calidad de representante legal de la
25 sociedad intervenga a nombre de ésta en el
26 otorgamiento y demás trámites tendientes a
27 obtener el perfeccionamiento de la
28 respectiva escritura pública de aumento de



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

capital y reforma del estatuto.- TERCERA.-
OBJETO.- Con los antecedentes expuestos en
las cláusulas precedentes, el señor JOHNY
CZARNINSKI BAIER, a nombre y en
representación de la Compañía "INMOBILIA-
RIA LAVIE S.A.", en este acto y en
cumplimiento a lo resuelto en la Junta
General Extraordinaria de Accionistas de
la compañía "INMOBILIARIA LAVIE S.A.",
celebrada el diez de diciembre de mil
novecientos noventa y ocho, DECLARA:
AUMENTADO el Capital de CINCO MILLONES DE
SUCRES (S/.5'000.000) a NOVECIENTOS SETENTA
Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES
(S/.972'800.000), es decir, aumentar el
capital suscrito de la compañía en la suma
de NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES
OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/.967'800.000),
mediante la emisión de NOVENTA Y SEIS MIL
SETECIENTAS OCHENTA (96.780) nuevas acciones
ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES
(S/.10.000) cada una, las que se pagan
mediante la Capitalización por igual monto
de las utilidades no distribuidas del
ejercicio económico de mil novecientos
noventa y siete, debiéndose asignar a los
actuales accionistas las correspondientes
acciones en proporción a las que actualmente

1 poseen, cuyo detalle consta en el Acta de
2 Junta General.- Que por virtud del aumento
3 de capital acordado por la Junta General,
4 así mismo DECLARA REFORMADO el Artículo
5 CUARTO del Estatuto Social, relativo al
6 Capital Suscrito y Pagado de la compañía, el
7 mismo que en adelante dirá así: "El
8 capital suscrito de la compañía es de
9 NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHO-
10 CIENTOS MIL SUCRES (S/.972'800.000), divi-
11 dido en noventa y siete mil doscientas
12 ochenta acciones, de diez mil sucres cada
13 una, numeradas del cero uno hasta el noventa
14 y siete mil doscientos ochenta, inclusive.
15 La compañía podrá emitir títulos que
16 representen una o varias acciones. Los
17 títulos deberán ser suscritos por el
18 Presidente y Gerente de la Compañía. Cada
19 acción dará derecho a voto en la Junta
20 General de Accionistas en proporción a su
21 valor pagado. Toda acción liberada tendrá
22 derecho a un voto. La transferencia de
23 dominio de las acciones se hará en la forma
24 establecida por la Ley. La Junta General
25 de Accionistas convocada expresamente para
26 este objeto podrá aumentar o disminuir el
27 capital social de la compañía. Los
28 accionistas tendrán derecho preferente para

Guayaquil, abril 14 de 1997

Señor
JOHNNY CZARNINSKI BAIER
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplenle comunicar a usted, que en la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA LAVIE S.A.", celebrada el día de hoy, se resolvió por unanimidad elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma, por el periodo de CINCO AÑOS, con las facultades que constan en el artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos, correspondiéndole ejercer por sí sólo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sin la intervención de otro funcionario. Usted reemplaza en el cargo al señor Alfredo Czarninski Seidemann.

La escritura pública de constitución de la Compañía, en la que constan sus atribuciones, fue otorgada el 11 de junio de 1982, ante el Notario Primero del Cantón Milagro, Ab. Harry Apinani Jalino, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Agosto 1982, de fojas 28.687 a 28.714, número 6.282, y se anotó bajo el número 16.042 del Repertorio.

Atentamente,

DANNY CZARNINSKI BAIER
PRESIDENTE AD-HOC de la Sesión
de Junta General Universal Extraordi-
naria de Accionistas de "INMOBILIA-
RIA LAVIE S.A."

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE de "INMOBILIARIA LAVIE S.A."-
Guayaquil, 14 de abril de 1997.-

JOHNNY CZARNINSKI BAIER

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 24.514.1 Registro Mercantil No.
7074 Repertorio No. 11.484
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, 5 de Mayo de 1997

ICDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este N.º 34.118 del Registro Mercantil de 1998 al margen de la inscripción respectiva, en Guayaquil, 5 de Mayo de 1998



LDO. CARLOS FERRE ALVARADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica que la presente fotocopia de Nominamiento de Presidente de "INMOBILIARIA LAVIE S. A.", se encuentra conforme a su inscripción en Guayaquil, Octubre veinte i tres de mil novecientos noventa i siete.

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada por Decreto Supremo número 2388 de marzo 31 de 1973 publicada en el Registro Oficial N.º 864 del 12 de abril de 1973, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de UNA fojas, es exacta al documento original que también se me exhibe en Cuarenta indeterminada, -Guayaquil, Diciembre 16 de 1.998.-

[Signature]
DR. NORMA PLAZA DE GARCIA

DR. NORMA PLAZA DE GARCIA
NOTARIA



6

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA LAVIE S.A., CELEBRADA EL DIA JUEVES DIEZ DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, siendo las once horas, en el local social de la compañía INMOBILIARIA LAVIE S.A., ubicado en el inmueble signado con el número setecientos veintinueve de la Avenida nueve de octubre, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, se reúnen la totalidad de los accionistas de la prenombrada sociedad anónima, a saber: **INMOBILIARIA RIVAD S.A.**, representada por su Presidente, el señor JOHNY CZARNINSKI BAIER, propietaria de ciento veinticinco (125) acciones, lo que da un total de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/.1'250.000); **INMOBILIARIA GOREN S.A.**, representada por su Presidente, el señor JOHNY CZARNINSKI BAIER, propietaria de ciento veinticinco (125) acciones, lo que da un total de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/.1'250.000); **INMOBILIARIA MAZAL S.A.**, representada por su Presidente, el señor DANNY CZARNINSKI BAIER, propietaria de cien (100) acciones, lo que da un total de UN MILLON DE SUCRES (S/.1'000.000); **COMERCIAL INMOBILIARIA S.A. (C.I.S.A.)**, representada por su Presidente, el señor DANNY CZARNINSKI BAIER, propietaria de cien (100) acciones, lo que da un total de UN MILLON DE SUCRES (S/.1'000.000); y, **DANNY CZARNINSKI BAIER**, propietario de cincuenta (50) acciones, lo que da un total de QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.500.000). Se deja constancia de que todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de DIEZ MIL SUCRES (S/.10.000) cada una y con derecho a igual número de votos de las respectivas participaciones accionarias de los mencionados accionistas. Las referidas acciones representan la totalidad del capital suscrito de la compañía íntegramente pagado, esto es, la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000). En la presidencia y Secretaría de la sesión de Junta General actuaron los respectivos titulares de dichos cargos, esto es, el señor Johny Czarninski Baier y Danny Czarninski Baier, Presidente y Gerente de la indicada sociedad, respectivamente. Previa a la instalación formal de la Junta, el Secretario formó la lista de asistentes en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías, la que se agregó como parte integrante del expediente de la Junta General. Acto seguido la Presidencia declaró formal y legalmente instalada la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de

[Handwritten signature]

10

Accionistas, al tenor de lo prescrito en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías. En virtud de que se encontraban presentes todos los accionistas, y en consecuencia, representado en su totalidad el capital suscrito de la compañía, se procedió inmediatamente a conocer, deliberar y resolver sobre el primer y único punto del Orden del Día, esto es, **1.- Aumento de capital, suscripción, forma de pago y reforma del estatuto.** Se deja constancia de que los asistentes por unanimidad estuvieron de acuerdo en tratar el ya mencionado punto del orden del día, renunciando por ello al derecho de convocatoria previa.- Luego de las correspondientes deliberaciones sobre el particular, la Junta resolvió por unanimidad, aumentar el capital de la compañía en NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/.967'800.000), mediante la emisión de NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS OCHENTA (96.780) nuevas acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES (S/.10.000) cada una, que sumado al actual, determinan un nuevo capital suscrito de la compañía de NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/.972'800.000), y que el referido aumento de capital se pague mediante la capitalización por igual monto de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico de mil novecientos noventa y siete, debiéndose asignar a los actuales accionistas las correspondientes acciones en proporción a las que actualmente poseen, habiendo los accionistas negociado entre sí su derecho de atribución, de acuerdo con el cuadro distributivo que se adjunta como documento habilitante del acta. Como consecuencia del aumento de capital resuelto, se acordó reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social, el que en adelante dirá así: "El capital suscrito de la compañía es de NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/.972'800.000), dividido en NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS OCHENTA (97.280) acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES (S/.10.000) cada una, numeradas del cero uno hasta el noventa y siete mil doscientos ochenta, inclusive. La Compañía podrá emitir títulos que represente una o varias acciones. Los títulos deberán ser suscritos por el Presidente y Gerente de la Compañía. Cada acción dará derecho a voto en la Junta General de Accionistas en proporción a su valor pagado. Toda acción liberada tendrá derecho a un voto. La transferencia de dominio de las acciones se hará en la forma establecida por la Ley. La Junta General de Accionistas convocada expresamente para este objeto podrá aumentar o disminuir el capital social de la compañía. Los accionistas tendrán derecho preferente para la suscripción de las acciones en proporción a las que posean en el momento de resolverse el aumento". Finalmente, la Junta autoriza al Presidente de la

7

Compañía, el señor JOHNY CZARNINSKI BAIER, para que intervenga en el acto de otorgamiento de la respectiva escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, formule las declaraciones de Ley y realice todas las gestiones necesarias para la aprobación y registro de los actos societarios aprobados y resueltos por unanimidad.- Por no haber otros asuntos que tratar, la Presidencia declara en receso la sesión; con el objeto de que durante dicho lapso el Secretario redacte el acta de Sesión respectiva. Transcurrido el cual se solicitó a Secretaría que proceda a darle lectura. Leída que fue la misma a los accionistas, éstos se ratificaron íntegramente en su contenido, el que como queda expresado, se aprobó por unanimidad. Siendo las diez horas cincuenta y cinco minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión de Junta General, y para la debida y legal constancia, todos los accionistas suscriben la presente acta. f) p. INMOBILIARIA RIVAD S.A., Johny Czarninski Baier-Accionista; f) p. INMOBILIARIA GOREN S.A., Johny Czarninski Baier-Accionista; f) p. INMOBILIARIA MAZAL S.A., Danny Czarninski Baier-Accionista; y, f) p. COMERCIAL INMOBILIARIA S.A. (C.I.S.A.), Danny Czarninski Baier-Accionista; y, f) DANNY CZARNINSKI BAIER-Accionista; f) JOHNY CZARNINSKI BAIER-Presidente; y, f) DANNY CZARNINSKI BAIER, Secretario-Gerente.

Certifico que la copia que antecede es igual a su original, el que reposa en el Libro de actas de la Compañía.

Guayaquil, 10 de Diciembre de 1998.

Danny Czarninski Baier
Secretario-Gerente



**CUADRO DISTRIBUTIVO DEL CAPITAL SUSCRITO
ACTUAL YA INCREMENTADO DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA LAVIE S.A., DIVIDIDO EN 97.280
ACCIONES DE S/.10.000 CADA UNA.**

NOMRES DE ACCIONISTAS	No.ACCIONES	VALOR ACCIONES
INMOBILIARIA RIVAD S.A.	24.320	S/. 243'200.000
INMOBILIARIA GOREN S.A.	24.320	S/. 243'200.000
COMERCIAL INMOBILIARIA S.A. (C.I.S.A.)	19.456	S/. 194'560.000
INMOBILIARIA MAZAL S.A.	19.456	S/. 194'560.000
DANNY CZARNINSKI BAIER	9.728	S/. 97'280.000
TOTAL	97.280	S/. 972'800.000

Guayaquil, 10 de Diciembre de 1998


Danny Czarninski Baier
Secretario de la Junta General



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

la suscripción de las acciones en proporción⁸
a las que se posean en el momento de
resolverse el aumento".- CUARTA: DECLARACIÓN
JURAMENTADA.- El señor JOHNY CZARNINSKI
BAIER, a nombre y en representación de
"INMOBILIARIA LAVIE S.A.", bajo la gravedad
y responsabilidad del hecho, CON JURAMENTO,
declara que el Aumento de Capital Pagado con
la utilización de Utilidades No Distribuidas
del Ejercicio Económico de Mil Novecientos
Noventa y Siete, y la correspondiente
asignación de acciones, se ha realizado en
su totalidad, entre los actuales ac-
cionistas, tal como consta en el Acta de la
Sesión de Junta General de Accionistas
celebrada el diez de diciembre de mil
novecientos noventa y ocho.- Anteponga y
agregue usted, señor Notario, las demás
cláusulas de estilo, así como las necesarias
para la completa validez y perfeccionamiento
de esta Escritura Pública.- (firmado) firma
ilegible. ABOGADO MARTÍN INSUA.- Registro
número Dos mil cien".- (HASTA AQUÍ LA
MINUTA).- Queda agregado a mi Registro,
formando parte integrante de la presente
escritura pública, la copia del Nombramien-
to del representante de la compañía
interviniente; y la copia certificada del

1 Acta de la Junta General Universal
2 Extraordinaria de Accionistas de dicha
3 empresa, autorizando la intervención de su
4 representante en este acto así como
5 indicando las reformas a su Estatuto
6 Social.- El otorgante me presentó sus
7 respectivos documentos de identificación
8 personal.- Leída que le fue la presente
9 escritura de principio a fin y en alta voz,
10 por mí la Notaria al representante de la
11 compañía interviniente, éste la aprobó en
12 todas y cada una de sus partes, se afirmó y
13 ratificó y firma en unidad de acto y
14 conmigo la Notaria, de todo lo cual DOY
15 FE.-

16
17
18 ✓
19 P. Cia. "INMOBILIARIA LAVIE S.A."

20 f) Sr. JOHN CZARNINSKI BAIER

21 Presidente

22 C.C.# 0900087206

23 C.V.# 0207-294

24 R.U.C.# 0990598967001

25
26 Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA,
27 que firmo y sello en siete fojes útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los
28 dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-



Dra. Norma Plaza de Garcia
Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo SEGUNDO de la Resolución # 98-2-1-1-0006133 de fecha 30 de Diciembre de 1.998 emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA LAVIE S.A. de fecha 16 de Diciembre de 1.998 otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón -Doctora Norma Plaza de García - Guayaquil, Diciembre 30 de 1998.-

Dr. Norma Plaza de García

Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA



NOTARIA
30
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 98-2-1-1-0006133, dictada el 30 de Diciembre de 1.998, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE INMOBILIARIA LAVIE S.A., de fojas 99.406 a 99.419, número 25.826 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 38.958 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre treinta i uno de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANORAE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Diciembre treinta i uno de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANORAE

TIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 28.690 del Registro Mercantil de 1.982; 47.632 de igual Registro de 1.988; y, 43.595 de dicho Registro de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Diciembre treinta i uno de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1446.000 =

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MILAGRO.- RAZON: Siento como tal, que con fecha de hoy, he tomado nota de lo que dispone la RESOLUCION No. 98-2-1-1-0006133, de fecha 30 de Diciembre de 1998, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías, al margen de la Matriz de la Constitución de Compañía INMOBILIARIA LAVIE S.A., de fecha 11 de Junio de 1.982, de lo que doy fé.-
Milagro, 14 de Enero de 1999.-



[Handwritten Signature]
Ab. Jorge A. García Maschino
NOTARIO 1º DEL CANTON MILAGRO